

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 808

RETIRO, 22 MAR. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.538 del 14/12/2023 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2024;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2024, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a las Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3393	01 SILLA ERGONOMICA MESH NEGRA	\$116.793.-

DESTINO: CONTROL INTERNO

PROVEEDOR : CANTALAPIEDRA LIMITADA

FACTURA N° 19 DE FECHA 19/03/2024

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director Adm. y Finanzas (s)



YANARA YANEZ VALLEJOS
Administrador Municipal (s)



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno



